



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE**

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las once horas del día once de agosto de dos mil once, se reúne, en sesión ordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcaldesa don Víctor Mora Escobar, por ausencia de la Sra. Alcaldesa doña Irene García Macías, asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, doña Inmaculada Muñoz Vidal, doña Milagrosa Gordillo López y doña Elena Sumariva Gallego. No asiste el Segundo Teniente de Alcaldesa don Juan Marín Lozano. Concorre también el Viceinterventor Municipal don Ángel Díaz Mancha, actuando como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CUATRO (4) DE AGOSTO DE 2011

En cumplimiento del artículo 91.1 del ROFRJEL, la Presidenta pregunta si alguno de los asistentes desea formular alguna observación al acta de referencia. No realizándose observación alguna, se considera aprobada por unanimidad.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ORDINARIA de CUATRO (4) de AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

ASUNTO SEGUNDO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 16/2011, DE SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de Contratación nº 16/2011, de servicio de recogida de animales de compañía.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de autorización del gasto, admisión de oferta y requerimiento a la entidad, de fecha 14/07/2011.

Vista la Propuesta efectuada de la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía, Hacienda de fecha 08/08/2011

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el Contrato relativo al Servicio de Recogida de Animales de Compañía en el término municipal, a la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Sevilla, provista de C.I.F. G-410262024, con domicilio en Sevilla, C/ Hespérides nº 8, local A-2-C, por un importe total de **treinta y cinco mil cuatrocientos euros (35.400,00€), de los cuales treinta mil euros (30.000,00 €)** corresponde al precio del contrato y **cinco mil cuatrocientos (5.400,00 €)**, en concepto de IVA, con un plazo de ejecución de **dos (2) años**.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada al ser ésta la única participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/08/2011 10:20:49	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1313100066870783	FECHA Y HORA	12/08/2011 10:20:49	
	PÁGINA	1 / 2	



quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 140.3 de la LCSP.

ASUNTO TERCERO: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 17/2011 DE SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Visto el expediente de Contratación nº 17/2011 de desratización, desinfección y desinsectación.

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de autorización del gasto y expediente de contratación así como admisión oferta y requerimiento a la entidad interesada de fecha 14/07/2011.

Vista la Propuesta efectuada por la Tercera Teniente de Alcaldesa Delegada del Área de Economía y Hacienda de fecha 08/08/2011

Siendo competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 2084, de fecha 16 de junio de 2011; por la Presidenta se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Adjudicar el Contrato relativo al Servicio de Desratización, Desinfección y Desinsectación en el término municipal, a la entidad DESRATIZACIONES PARQUE, S.L., provista de C.I.F. B-78.594.744 y domicilio en Leganés (Madrid), Avenida de Fuenlabrada nº 123, por un importe de **cuarenta y tres mil doscientos setenta y un euros con noventa y nueve céntimos (43.271,99 €) IVA incluido**, de los cuales **treinta y seis mil seiscientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (36.671,18 €)**, corresponde al precio del contrato, y **seis mil seiscientos euros con ochenta y un céntimos (6.600,81 €)**, en concepto de IVA, con un plazo de ejecución de **dos (2) años**.

SEGUNDO: Dar traslado de la resolución adoptada a la entidad interesada al ser ésta la única participante en la licitación convocada y publicar la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

TERCERO: La entidad adjudicataria deberá formalizar el correspondiente contrato en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 140.3 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

El Secretario General.-Fdo.: Manuel Tirado Márquez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
TIRADO MARQUEZ MANUEL	12/08/2011 10:20:49	16/06/2009	16/06/2012
 10.238.5.5 / 1313100066870783	FECHA Y HORA	12/08/2011 10:20:49	
	PÁGINA	2 / 2	